

Necesidad de consenso sobre la definición de percepción de riesgo

The need to establish concept that defines risk perception

M.Sc. Livia Salazar Hernández. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Facultad de Educación Infantil, Departamento de Educación Primaria

liviash@ucpejv.edu.cu

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7494-9540>

Dr.C José Luis Gotay Sardiñas. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Asesor de Superación

joselgs@ucpejv.edu.cu

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-9195-7139>

Recibido: junio 2021

Aprobado: febrero 2022

RESUMEN

Se ha hecho recurrente el empleo de la definición de percepción de riesgo, en diversos campos de las ciencias, no obstante, en el período pandémico se emplea con más frecuencia, porque alerta sobre las posibles conductas asumir ante las contingencias provocadas por fenómenos de diferente índole, entre otras razones. La sistematización efectuada a la bibliografía accedida permitió detectar la falta de consenso en cuanto a la definición, en virtud de ello se analizan componentes de la misma, con el propósito reflexionar sobre la precisión de componentes claves de la definición de percepción del riesgo para su comprensión en el contexto educativo, y así contribuir a su formación. Se exploró por la plataforma WhatsApp los criterios de 29 docentes

ABSTRACT

The use of the definition of risk perception has become recurrent, in various fields of science, however in the pandemic period it is used more frequently, because it warns about the possible behaviors to assume in the face of contingencies caused by phenomena of different kinds, between other reasons. The systematization carried out to the accessed bibliography made it possible to detect the lack of consensus regarding the definition, by virtue of this components of the same are analyzed, in order to specify elements that must be taken into account for their understanding in the educational context, and thus contribute to their training. The WhatsApp platform explored the criteria of 29 Education teachers about the component components of the term and revealed

de la Educación, acerca de componentes integrantes del término y reveló que solo refieren: el daño y los conocimientos, obviando el sentido personal y la vulnerabilidad. Ello evidencia la necesidad de alcanzar a un consenso para su influir en su formación y educación.

Palabras clave: Análisis, percepción del riesgo, componentes.

that they only refer: damage and knowledge, ignoring personal meaning and vulnerability. This shows the need to reach a consensus to influence their training and education.

Keywords: Analysis, Risk perception, components.

INTRODUCCIÓN

Una pandemia en el siglo XXI origina un vertiginoso contagio del virus SARS-CoV-2 al comienzo del año 2020 y el decursar del 2021 por la expansión de la enfermedad (COVID 19) que se diseminó velozmente a la mayoría de los países del mundo. Un cruel modelo capitalista neoliberal, apostó más por el mercado que por la salud. Desde lo económico se precipitaron abruptamente los bienes de consumo y producción. En lo social, se tuvo que asumir modos muy diferentes de actuar, a lo cual no estábamos habituados, se establecieron nuevos modos de protección sanitaria, que exigieron otras formas de relaciones humanas repercutiendo en el empleo diverso de otras vías de comunicación para respetar el distanciamiento físico.

Este fenómeno en Cuba se asume con una estrategia integral donde se involucraron toda la estructura gubernamental y los organismos para su enfrenamiento, ponderando en la cumbre de la pirámide, la SALUD del pueblo y los pueblos del mundo.

En estas circunstancias, ha sido muy recurrente el empleo por los científicos y funcionarios de todos los ministerios e instituciones, el término percepción del riesgo. Sin embargo ¿El significado de esta definición es la misma que dominan los científicos y entiende la población? ¿Las personas revelan poca, carencias, baja percepción del riesgo o evalúan, valoran inadecuadamente el riesgo?

En virtud de las interrogantes anteriores, el propósito del siguiente artículo es reflexionar sobre la precisión de componentes claves de la definición de percepción del riesgo para

su comprensión en el ámbito académico, científico y educativo. De esta manera pudiera contribuirse a alcanzar un consenso que permita su comprensión en el campo educativo, propiciando a un adecuado aprendizaje dirigido a la modificación de la conducta en virtud de la autorregulación del ser humano.

DESARROLLO

Diversos son los campos de investigación y profesionales que se interesan por la problemática de la percepción del riesgo, desde economistas, inversionistas, especialistas en seguros, publicistas, salubristas, pedagogos, psicólogos, ingenieros, ambientalistas, hasta militares, ministros, presidentes y funcionarios de organismos internacionales. Por ello su estudio no es patrimonio exclusivo de una esfera de la vida social, aunque en cada una de ellas la investigación o aplicación de esta definición alcanza matices particulares.

Se considera necesario intentar la búsqueda de una definición que posibilite el consenso de componentes esenciales o al menos la determinación de indicadores facilite su comprensión para que tributen a la precisión de los aspectos generales de la definición que se está tratando.

En ocasiones es frecuente el uso de la definición indistintamente como riesgo o peligro y en ese sentido Restrepo J. (2016) plantea la necesidad que se comprenda la existencia de diferencias entre uno y otro para él:

“En el concepto de peligro, no hay que estimar la probabilidad de daño es una construcción individual y social. No hay que evaluar calcular estimar daño, porque lo peligroso siempre será dañino. El daño es conocido a priori y necesariamente ocurre.” (p.184).

Sin embargo, (Restrepo, 2016) considera el riesgo “...evalúa la probabilidad de ocurrencia, por ello existe estimación. El perjuicio se conoce a posteriori y no necesariamente ocurre. Se asocia a la amenaza aquello que puede producir daño, lo que es vulnerable y pueda estar amenazado.” (p.184).

El mismo autor considera, que es posible considerar al riesgo en la medida en que se percibe y ello implica un compromiso activo con la situación, evidenciándose que este término representa el reconocimiento de la contingencia del daño. (Restrepo, 2016).

Estas precisiones contribuyen a establecer diferencias entre ambos términos, en virtud de lo que causa daño irremediablemente y lo que es vulnerable o no y pueda estar amenazado.

Restrepo J. (2016) Aporta un Modelo de percepción del riesgo en el campo de la salud y realiza un análisis de los componentes que incluye en el concepto percepción del riesgo. Lo que puede considerarse valioso para la presente reflexión. Tiene en cuenta los siguientes elementos: El compromiso activo con el objeto, persona o situación. El reconocimiento de la posibilidad de daño. Asumir (adjudicarse) la vulnerabilidad. Conocimiento sobre el riesgo.

El primero, es concebido desde el sentido personal del riesgo, ya que siempre se tiene un sentido de algo, por consiguiente, existe una significación de lo que provoca el riesgo, pero conjuntamente con ello están las vivencias que valoran esas significaciones. Es por ello que la valoración del riesgo está incluida dentro del proyecto de vida total de un sujeto, lo asocia a los valores, visto como significado de implicación con esta probabilidad, no solo para estimar la probabilidad de ocurrencia (Restrepo, 2016). Incluso considera los valores tan vitales en la toma de decisiones para determinar la probabilidad de ocurrencia del riesgo, que lo supone más influyente, que el sistema de conocimientos que el sujeto posee, porque está fuertemente influido por aspectos sociales y culturales. Este sistema lo asocia a un conjunto de intereses, placeres, gustos, preferencias, obligaciones morales, propósitos, anhelos, objetivos, aversiones y atracciones. La autora considera que este punto de vista evidencia la relación indisoluble entre lo cognitivo y lo afectivo, donde la personalidad ejecuta su función reguladora de forma consciente.

En el segundo elemento a considerar esta explícita la amenaza, uno de los componentes la percepción del riesgo más empleado para identificar la definición. Es el factor clave, entendido como la probabilidad de la ocurrencia de daño que significa según (Gilbert White, 1974 citado por Restrepo, 2016) la posibilidad de resultar afectado por factores

que dependen de la capacidad de enfrentarse a situaciones u objetos que son percibidos como estresantes, riesgosos o peligrosos (p.186).

No hay riesgo sin la suposición de la posibilidad de daño o perjuicio. Según Restrepo (2016). “Este componente está explícito en ocho de nueve definiciones de riesgo consultadas...” (p.183). Y esta consideración de riesgo provoca que haya una evaluación e interpretación. Por ello se asocia este término a la evaluación de riesgo teniendo en cuenta los siguientes factores o condiciones:

1) Implicación con una situación, objeto o persona, 2) la situación objeto o persona representan una amenaza, 3) la amenaza puede evitarse o atenuarse y 4) la amenaza puede ser comprendida, en cierto grado, porque si se conociese completamente no habría riesgo, estaría considerada como peligro.

El tercer elemento es la estimación de probabilidades de ocurrencia de unos efectos no deseados o dañinos y de los impactos potenciales de quien se percibe vulnerable, ello varía de acuerdo a la persona. Restrepo, 2016 considera que la vulnerabilidad es el resultado de una evaluación que tiene en cuenta los siguientes factores:

1. Conocimiento sobre el riesgo: Objetivo (información) y subjetivo (Creencias, intuiciones)
2. Significado personal: ya tratado con anterioridad asociado al sistema motivacional, de valores y cognitivo por lo que en definitiva involucra a toda la personalidad y está fuertemente influido por aspectos sociales y culturales.
3. Habilidades de gestión: Están relacionadas con lo que se denomina el control percibido, significa una estimación subjetiva de la capacidad del sujeto de responder adaptativamente ante una situación de riesgo. Según Restrepo (2016) también a parecen como “la creencia de que uno puede determinar sus propios estados internos y su comportamiento, y que uno puede influir sobre su propio ambiente y/o lograr los resultados deseados”.

De ahí las definiciones de (Misuto 2014) sobre... “optimismo irreal, optimismo ilusorio, ilusión de control, inmunidad subjetiva, o síndrome”. (p.64) y de (Kumate s/f) “No puede pasarme, sentirse infalible”, todas con igual significado. (p.10)

El cuarto elemento implica la consideración de la información objetiva (conocimiento científico) y la información subjetiva (creencias). La accesibilidad de la información contempla cuatro aspectos: la información negativa, la información extrema, la información reciente y la información frecuente.

En este sentido Restrepo (2016) “La información negativa se presenta con más facilidad en la mente y puede afectar con mayor probabilidad el razonamiento sobre el mismo, ya que predispone negativamente el afecto de las personas. La información extrema puede afectar la disponibilidad de otro tipo de información igualmente relevante. Ocurre cierto tipo de enmascaramiento”. (p.192)

Lo analizado posibilita resumir, la no pertinencia del uso de la definición percepción de riesgo, como sinónimo de percepción de peligro y este último desde el modelo analizado se le adjudican los cuatros componentes analizados anteriormente.

Los investigadores citados, reconocen la ausencia de consenso con respecto a la definición de percepción de riesgo, no obstante, es pertinente que los términos empleados, sean como mínimo reconocibles por la población con el mismo significado, para lograr una vinculación más estrecha entre esta y el ámbito científico técnico y académico. En ese sentido Chávez, (2018) declara, “...ya que las diferencias de opinión entre especialistas, es algo que en la normalidad del quehacer científico es inevitable y hasta saludable, puesto que permite la retroalimentación y avance en la ciencia y la tecnología, pero no es permisible en condiciones donde están en juego vidas humanas. (p.48)

En el 2020 se efectuó un estudio de esta definición de carácter exploratorio-descriptivo a manera de pilotaje, por un equipo multidisciplinario compuesto por investigadores y La Universidad de la Habana. Instituto de Geografía. Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores. Ellos consideran los conocimientos como fundamentales, pero le añaden otros componentes ya mencionados como la amenaza y la vulnerabilidad, lo motivacional, las posibilidades que el sujeto posee de controlar la situación. Y añaden otros elementos a considerar en la definición entre los que se encuentran:

Los juicios subjetivos sobre el fenómeno, los valores y sociales, lo que provoca o da origen al riesgo, las creencias, estereotipos, las experiencias vividas. (Pell et ál., 2020). Los investigadores antes mencionados aportan concretamente las vivencias de los sujetos y de alguna manera coinciden con los componentes que propone Restrepo en su modelo. (p.3)

Echemendía Tocabens (2011) considera que:

“...quienes entendían el riesgo relacionado con o como sinónimo de la probabilidad de ocurrencia de un evento, mostraban una tendencia evidente a reconocer los riesgos como menores, en comparación con aquellas personas que definían el riesgo en términos de las consecuencias de un evento” (p.474).

Entre ambos valores se encontró la media que realizaron las personas al exaltar algún tipo de combinación entre probabilidad y consecuencias en su definición de riesgo. Estos resultados indicaron que la valoración de los riesgos está determinada por los conocimientos, los valores y el significado que estos tengan para cada quien. Este resultado revela la pertinencia de los componentes que aporta el investigador Restrepo (2016) en su modelo de percepción de riesgo, en tanto se hacen referencia a tres de los componentes que él aporta y los efectos en las personas para valorar los riesgos.

Desde otro punto de vista se considera el cuestionamiento que realiza la investigadora Martínez Calvo, (2017) cuando expresa que “...el término que más frecuente se escucha es Percepción de riesgo, (...) es difícil aceptar el criterio rotundo de la carencia de percepción de riesgo en la población cubana, tal como se asevera con insistencia” y continua añadiendo que, la complejidad de la percepción de riesgo, “...está vinculado estrechamente con elementos sociales y psicológicos ineludibles, que no deben reducirse solamente al ámbito del comportamiento...” (p.8)

Las reflexiones anteriores, condujeron a realizar una exploración de la definición percepción de riesgo de 24 profesionales de la educación, mediante la plataforma WhatsApp. La selección fue no intencional y primó la diversidad en cuanto a edades, niveles educativos donde laboran, especialidades, formaciones, graduaciones, categoría académicas y científicas.

Se constató como expresa la literatura consultada, la carencia de consenso para unificar los componentes relativos al riesgo, porque depende del enfoque que el sujeto le adjudique. En ese sentido el 75% de los interrogados lo entienden como una amenaza. El 58 % lo asocia a peligro y ese mismo por ciento a prevención. Un 41,6 % de los profesionales indagados lo entienden como conocimientos, o capacidad o como habilidad de la persona. Solo el 8,3 % lo relaciona con oportunidad.

Las reflexiones realizadas, posibilitan inferir, que la mayoría de los criterios están dirigidos hacia el reconocimiento de la amenaza, lo más utilizado para identificarlo, la probabilidad de que ocurran sucesos negativos, como su severidad. Ello se reconoce como un enfoque de naturaleza defensiva, donde su propósito es disponer de recursos para reducir la probabilidad de sufrir impactos negativos, cuestión vital en el mismo, pero no el único. La autora de este texto opina que quizás se deba a la incertidumbre que provoca la posibilidad real de contagio en esta etapa pandémica, si el sujeto se descuida de las medidas higiénicas, el hecho de estar confinados tanto tiempo, la constante información por diferentes medios que lo alertan de ese modo, entre otros factores.

Pero si se tratara de la percepción del riesgo hacia el del alcohol y el cigarro ¿Se respondería Igual? Ello derivaría en una investigación más específica en el campo de las adicciones.

No se pudo comprobar si el por ciento de los docentes, que refieren la percepción del riesgo como peligro, consideran que ambos términos sean sinónimos. No obstante, ello corrobora los estudios realizados cuando (Chávez, 2018). Refiere que es frecuente que...los términos riesgo y peligro, en el idioma español son y se emplean como sinónimos. (p.46)

El hecho de que más del 40% de los profesionales, opinaran sobre la definición desde el conocimiento, es un resultado que la autora considera ha sido recurrente incluso en los medios de comunicación.

Solo un profesional encuestado, concibió la percepción del riesgo, como una oportunidad, quiere ello decir que le adjudicó un enfoque de naturaleza ofensiva que significa utilizar

recursos que maximicen los resultados positivos, limitando los posibles perjuicios o costos.

La reflexión sobre los componentes que aporta el modelo de salud Restrepo (2016), sobre percepción de riesgo, es factible de asumir, en tanto está asociados a la función reguladora autorreguladora personalidad y por tanto influyen en su comportamiento, en tanto que la persona. En ese sentido Pérez (2004) expresa:

“(…) busca activamente la información que necesita es capaz de reflexionar, valorar y elaborar de manera personal la información que obtiene y de integrarla a la que ya posee... utiliza las operaciones intelectuales en la elección de alternativas de comportamiento y en la estructuración de respuestas a las distintas situaciones y exigencias del medio” (p.69)

Sintetizando, la muestra empleada concibe dos componentes de la definición percepción de riesgo: daños y conocimientos. Pero no hacen referencias al sentido personal y la vulnerabilidad.

Estos resultados son significativos en tanto advierten la necesidad de continuar investigando hasta determinar los componentes que se aproximen a la definición de percepción de riesgo. Se considera cardinal establecer una línea coherente de trabajo de la comunidad científica, que posibilite el empleo de la definición, que esclarezca el término en el campo de la educación, que facilite su enseñanza para actuar en consecuencia en los diferentes contextos, además que permita evaluar y precisar de las acciones que se deben realizar en virtud de esos componentes esenciales. Se requiere de la comprensión por todos, su divulgación por los medios de difusión masiva, sin incoherencias y sobre todo que revele un significado análogo en quien lo emplee, al menos desde sus componentes, si se tiene en cuenta que desde la profesión pedagógica dirigimos el proceso, con la responsabilidad de la formación del educando.

De la misma manera que los médicos crearon las vacunas, que permiten soberanía y orgullo, las Ciencias de la Educación es posible estar implicados en el estudio de la definición que contribuya al dominio de términos científicos y que no se ignore el entendimiento de la población.

Las consecuencias de tanto tiempo confinados y estar afectados de una forma u otra por un virus, que no se ve, pero existe, estimuló la preocupación del Presidente de la República de Cuba por lo que encargó directamente a la UCPEJV investigar las secuelas psicológicas que se han provocado en los educandos esta situación. La consecución de la misma requiere de definiciones que sean aceptadas por las diferentes disciplinas que se interconectan en la búsqueda de las soluciones científicas.

CONCLUSIONES

El estudio efectuado sobre la percepción del riesgo, por autores de diferentes, permitió considerar insuficiente de consenso, sobre los componentes de la definición en la comunidad científica y en una muestra no intencional de profesionales de la educación.

Se considera significativo la propuesta de componentes de la definición que aporta el investigador colombiano Retrepo, E (2016) en tanto sintetiza en su estudio aspectos relevantes a tener en cuenta para llegar a un consenso hacia el término.

Establecer una definición de percepción de riesgo consensuada en el campo de la Educación podría contribuir a la formación en el educando de una postura preventiva referente a la búsqueda de soluciones proactivas desde el comportamiento.

BIBLIOGRAFÍA

Cabana, J. et ál (2020) Percepciones y Sentimientos de Niños Argentinos frente a la Cuarentena COVID-19. Resultados Preliminares Subcomisión de Derechos del Niño. Comité de Pediatría Social. Sociedad Argentina de Pediatría. Recuperado de <https://www.sap.org.ar>

Calviño, M. (2014) Hacer y pensar la psicología. Curso de universidad para todos Parte 2. Cuba. Editorial Academia.

Chávez, S (2018). Concepto de riesgo. Revista Digital de Divulgación Científica. Recuperado de <https://www.cibnor.gob.mx>

Echemendía Tocabens. Revista cubana de Higiene y Epidemiología 2011; 49(3):470-481. Recuperado de <https://revepidemiologia.sld.cu>

- García, José A. (2012) Concepto de percepción de riesgo y su repercusión en las adicciones. Salud y drogas, 12 (2), 133-151. Instituto de Investigación de Drogodependencias Alicante, España. Recuperado de <https://www.redalyc.org>
- García, V de J. 30 de marzo de 2021 Granma El desafío de educar en casa: consejos de la ONU y de la Unicef ante el cierre de las escuelas.
- González Maura V y otros. (2001) Psicología para educadores. Ciudad de La Habana. Cuba Editorial Pueblo y Educación.
- Kumate, J (s/f). Percepción de Riesgo y Consumo de Drogas en Jóvenes Mexicanos. Recuperado de <http://www.biblioteca.cij.gob.mx>
- Martínez, S (2017) Uso y abuso del término percepción de riesgo. Disponible en <http://www.revistasaludpublica.sld.cu/index.php/issue/view/35>
- Misuto, G (2014, diciembre). ¿Por qué los adolescentes tienen una baja percepción de riesgos respecto del consumo de alcohol? La visión de los expertos. Revista Metamorfosis (1). Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. Universidad de Valencia, España. Recuperado de <https://www.redalyc.org>
- Luhmann, N. (2006). Sociología del Riesgo. México: Universidad Iberoamericana. Disponible en <https://www.redalyc.org>
- Orellana C J y L M Orellana. Predictores de síntomas emocionales durante la cuarentena domiciliar por pandemia de COVID-19 en El Salvador Act. Psi vol.34 n.128 José, San Pedro Montes de Oca Jan/jun. 2020. Disponible en <http://dx.doi.org/10.15517/ap.v34i128.41431>
- Pérez, L M y colectivo de autores. (2004). La personalidad su diagnóstico y su desarrollo. Ciudad de la Habana. Cuba. Editorial Pueblo y Educación.
- Pell del Rio et ál. Revista Anales de la Academia de Ciencias de Cuba (AACC) ISSN. 2304- 01061. Volumen II. No 1, 2021. Recuperado de <http://www.revistaccuba.sld.cu>

Restrepo, J. (2016). El concepto de riesgo: avances hacia un modelo de percepción de riesgo en salud. Revista Psicoespacios, Vol. 10, N. 16, pp174-200. Disponible en Recuperado de <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recursos Naturales y Sociedad, 2018. Vol. 4 (1): 32-52. Recuperado de <https://doi.org/10.18846/renaysoc.2018.04.04.01.0003>

Sánchez–Vallejo, Rubio, D. Páez y A. Blanco. (1998 marzo, 7-17). Optimismo ilusorio y percepción de riesgo. Boletín de Psicología (58), Madrid. España. Disponible en <https://www.uv.es>

Trovar Juan, C. (2012, diciembre 29) La percepción de riesgo: un tema de estudio para la Psicología ambiental. Cognición, Medio ambiente. Psicología en línea. Recuperado de <https://suayed.iztacala.unam.mx>